

## SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Panajachel, Sololá, 16 de abril 2020 Oficio: 106-2020.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc

Licenciado José Hugo Valle Alegría Dirección Técnica del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO

1 7 ABR 2020

Firma: Hora: 1000

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

Reciba un cordial saludo de parte de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante 173 de la modificación presupuestaria (INTRA 1), para contar con el espacio presupuestario necesario para la adquisición de insumos para la atención de la emergencia COVID-19, los cuales serán entregados a municipalidades de la cuenca del Lago de Atitlán, para la protección del personal que labora en la recolección de basura en dichos municipios, derivado de que este servicio debe prestarse sin limitaciones en beneficio de la población del lago de Atitlán.

Por lo anterior, de manera atenta se solicita la aprobación correspondiente y así contar con el espacio presupuestario para cubrir lo indicado.

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Dra. Heidi Annelleze Aldana García Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE

Vo. Bo. Ing. Pedro Geovanni Director Ejecutivo

AMSCLAE

c.c. Dirección Ejecutiva / AMSCLAE

Unidad de Presupuesto/ Departamento Financiero/AMSCLAE

Unidad de Planificación/AMSCLAE

Archivo: SAF/AMSCLAE







MES

AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	МО	DIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	Π

	CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-191-0710-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-39,985.00	0.00
	TOTAL ⇒	-39,985.00	0.00

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130016-94-09-000-001-000-239-0710-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	8,700.00	0.00
1130016-94-09-000-001-000-254-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	2,970.00	0.00
1130016-94-09-000-001-000-261-0710-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	6,285.00	0.00
1130016-94-09-000-001-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	13,275.00	0.00
1130016-94-09-000-001-000-292-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	2,755.00	0.00
1130016-94-09-000-001-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	6,000.00	0.00
	TOTAL ⇒	39,985.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

CODIGO

11130016-000-00

FECH	FECHA DE APROBACION						
DIA	MES	AÑO					

DIA

MES

AÑO

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-39,985.00	0.00
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES	0.00	39,985.00
TOTAL:	-39,985.00	39,985.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162370/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECH	FECHA DE APROBACION								
DIA	MES	AÑO							

Vivector Ejecutive

-AMSCLAE-

### SISTEMA DE GESTION **SIGES**

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA

REPORTE:

DE 3 1 15/04/2020

**FECHA** HORA

11:34.21 R00817403.rpt

CC	DIGO	

**ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO** 

COMPROBANTE No.:

Х

11130016 - 237 - 10913

CLASE MODIFICACIÓN:

AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.

6

DOC. RESPALDO:

ACUERDO MINISTERIAL

INTRA1

NO. DOC. RESPALDO:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

FECHA DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN:

APROBADO

#### UE PG SP

PY

ACT 001 000 0710

UBG

FF ORG COR SUBPROD

DESCRIPCIÓN

SOLICITADO

-39,985.00

0.00

237	58	00	000	001	000	0710	191	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección	y Coordir	nación.
			134/25		CRÉ	DITO	SPRF	SUP	LIEST	ARIO	SALIMEN	TADOS	POR 4	SURDI

OB

	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PΥ	AC.	т ов	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	94	09	000	001	000	0710	239	11	0000	0000	000-004-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	8,700.00	
237	94	09	000	001	000	0710	254	11	0000	0000	000-004-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	2,970.00	
237	94	09	000	001	000	0710	261	11	0000	0000	000-004-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	6,285.00	
237	94	09	000	001	000	0710	268	11	0000	0000	000-004-0001	intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	13,275.00	
237	94	09	000	001	000	0710	292	11	0000	0,000	000-004-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	2,755.00	
237	94	09	000	001	000	0710	295	11	0000	0000		Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	6,000.00	

Total

39,985.00

	RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-004-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19		0	39,985.00
001-001-0001	Dirección y Coordinación.		-39,985.00	0
		Total	-39,985.00	39,985.0

**DESCRIPCIÓN** 

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA, PARA ADQUIRIR INSUMOS QUE SE ORIENTAN A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19, A CARGO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

DIA

MES

FECHA DE APROBACIÓN

**SOLICITADO** 

Lic. Ellezer Abiud Gaitán JEFÉ DE PLANIFICACIÓN AMSCLAE

FIRMA

DIRECTOR EJECUTIVO VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

#### PAGINA DE 3 SISTEMA DE GESTION FECHA 15/04/2020 SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos HORA 11:34.21 REPORTE: R00817403.rpt CODIGO **ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO** COMPROBANTE No.: 11130016 - 237 - 10913 AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN. 6 **ACUERDO MINISTERIAL** DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: INTRA1 CLASE MODIFICACIÓN: х REPROGRAMACIÓN:

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO				
11-INGRESOS CORRIENTES		-39,985.00	39,985.00				
0000-SIN ORGANISMO		-39,985.00	39,985.00				
0000-SIN CORRELATIVO		-39,985.00	39,985.00				
	Total	-39,985.00	39,985.00				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA	DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE P	G	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** 

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA, PARA ADQUIRIR INSUMOS QUE SE ORIENTAN A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19, A CARGO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Líc. Eliezer Abiud Gaitan S

JEFF DE PLANIFICACIÓN

AMSCLAE

FIRMA

FI

### SISTEMA DE GESTION SIGES

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA1

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA

DE 3

FECHA

15/04/2020 11:34.21

HORA REPORTE:

REPROGRAMACIÓN:

R00817403.rpt

Х

į	CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
	11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	COMPROBANTE No.:

6 **ACUERDO MINISTERIAL** DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO:

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dírección y Coordinación.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	94	09	000	001	000	000-004-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	94	09	000	001	000	000-004	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	NO MODIFICA METAS FISICAS

**DESCRIPCIÓN** 

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA, PARA ADQUIRIR INSUMOS QUE SE ORIENTAN A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19, A CARGO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-.

DIA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión **SOLICITADO** 

**FIRMA** 

Lic. Eliezer Abiud Gaitan S JEFE DE PLANIFICACIÓN AMSCLAE

PLAN

MES

FECHA DE APROBACIÓN

DIRECTOR EJECUTIVO VICEPRESIDENCIA DÉ LA REPUBLICA GUATEMALA, C. A.

Dedro Geoflanti



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, CATORNCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 3-2020.

RESOLUCIÓN No. UDP-03-2020.

#### **CONSIDERANDO**

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto Gubernativo número 5-2020 publicado en el Diario de Centro América el día 6 de marzo del año 2020, se declaró estado de Calamidad Publica en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud OMS de la epidemia del Coronavirus COVID-19, como emergencia de salud pública de importancia internacional y del plan para la prevención, contención y respuesta a casos en Guatemala. En consecuencia, es necesario que la AMSCLAE, tome las medidas necesarias para evitar su propagación y resguardar la salud del personal que labora para la Institución.

#### **CONSIDERANDO**

Que en atención al Oficio Interno No. 37-2020 D.E./AMSCLAE/PGTC/jars, de fecha 06 de abril de 2020, la Dirección Ejecutiva de la AMSCLAE, PRIORIZÓ la dotación de insumos municipalidades del Cena del Lago de Atitlán para protección del personal que labora en la recolección de basura, y habiendo sido trasladado a esta Unidad de Planificación el Comprobante de Reprogramación subproductos número 6 generado por el Sistema de Gestión -SIGES-, solicitando realizar las gestiones y acciones pertinentes a efecto de continuar con el trámite correspondiente.

#### **POR TANTO**

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6, inciso b) del Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019, luego de la revisión respectiva de la programación de metas físicas, esta Unidad de Planificación:

#### RESUELVE

PRIMERO: Que, según los cuadros de débitos y créditos presentados, la presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de los Subproductos: 001-001-0001: "Dirección y Coordinación-(DICO)"; las cuales permanecen invariables. SEGUNDO: Que se solicite en el Sistema de Gestión –SIGES y se traslade copia de la presente y del comprobante respectivo a la Subdirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE para continuar con el proceso que corresponda para su aprobación.

Lic. Eliezer Abjud Gaitán. Jefe de Planificación. AMSCLAE.

Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A. Teléfonos: PBX (502) 7961-6464

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante d	de Reprogramación Consolidación		PAGINA : FECHA : HORA : REPORTE:R008	1 DE 3 15/04/2020 14:09.58 17650.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECU	TORA - CENTRO DE COSTO			
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJI DE ATITLAN Y SU ENTORNO	A EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO  ENTORNO  COMPROBA			BANTE No.: 5
DOC. RESPALDO: ACUERDO	O MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DO	DC. RESPALDO:	14/04/2020

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPROD	UCTO									
	PG	SP	PY	ACT	ОВ	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
								Total	-39,985.00	0.0
001-001-0001 I	Direcció	пуС	oordin	ación.						
	58	00	000	001 0	00	100	11		-39,985.00	0.0

UDP-03-2020

CUPPEGE	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO SUBPRODUCTO							
SUBPROD	исто							
	PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO	APROBADO				
		Total	39,985.00	0.00				
000-004-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19 94 09 000 001 000 200 11		39,985.00	0.00				

	RESUMEN POR SUBPRODUCTO SUBPRODUCTO		AD21010
	SUBFRODUCIO	DEBITO	CREDITO
000-004-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	0	39,985.00
001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-39,985.00	0
		-39,985.00	39,985.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, PARA ADQUIRIR INSUMOS QUE SE ORIENTAN A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS **DESCRIPCIÓN** PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19, A CARGO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**ENVIADO PRESUPUESTO** 

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA1

DIA MES AÑO

FIRMA



REPROGRAMACIÓN:

Х

#### PAGINA : 2 DE 3 SISTEMA DE GESTION FECHA 15/04/2020 **SIGES** Comprobante de Reprogramación Consolidación HORA 14:09.58 REPORTE:R00817650.rpt CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO 11130016 - 237 - 000 **COMPROBANTE No.:** AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO 5 ACUERDO MINISTERIAL DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: 14/04/2020 | CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 UDP-03-2020 REPROGRAMACIÓN: RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** DÉBITO CRÉDITO 11-INGRESOS CORRIENTES -39,985.00 39,985.00 0000-SIN ORGANISMO -39,985.00 39,985.00 0000-SIN CORRELATIVO -39,985.00 39,985.00 Total -39,985.00 39,985.00 RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA **FUENTE DE FINANCIAMIENTO DÉBITO** CRÉDITO METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UE PG SP PY **ACT** OB SUBPROD **DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR** UNIDAD MEDIDA METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UE PG SP PY SUBPROD DESCRIPCIÓN **CANTIDAD/VALOR** UNIDAD MEDIDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, PARA ADQUIRIR INSUMOS QUE SE ORIENTAN A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS DESCRIPCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19, A CARGO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-FECHA DE APROBACIÓN Dispongase la emisión y el registro de esta gestión **ENVIADO PRESUPUESTO** DIA **MES** AÑO MINISTRAT

**FIRMA** 

Dra Frendi Aldanas

Administrativa Financieras

-AMSCLAE-

#### PAGINA DE 3 SISTEMA DE GESTION FECHA 15/04/2020 **SIGES** Comprobante de Reprogramación Consolidación HORA 14:09.58 REPORTE:R00817650.rpt CODIGO **ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO** 11130016 - 237 - 000 **COMPROBANTE No.:** AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO 5 **ACUERDO MINISTERIAL** DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: 14/04/2020 ( CLASE MODIFICACIÓN: **INTRA1** UDP-03-2020 REPROGRAMACIÓN: Х JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION UE PG SP PY ACT OB SUBPROD **DESCRIPCIÓN PRODUCTO** JUSTIFICACION NO MODIFICA METAS FISICAS 237 94 09 000 001 000 000-004 Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19 NO MODIFICA METAS FISICAS 237 000 001 000 000-004-0001 Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19 NO MODIFICA METAS FISICAS 237 000 001 000 001-001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN NO MODIFICA METAS FISICAS 237 000 001 000 001-001-0001 Dirección y Coordinación. Centros de Costo Consolidados 10913-6; MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, PARA ADQUIRIR INSUMOS QUE SE ORIENTAN A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS DESCRIPCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19, A CARGO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-FECHA DE APROBACIÓN Dispongase la emisión y el registro de esta gestión **ENVIADO PRESUPUESTO** DIA MES AÑO INISTRA

Draukinidi Aldan Adamak Subdirectora Adamistrativa Financiera -AMSCLAE-

**FIRMA** 

DEL PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán. AL PROGRAMA: 94 Atención por desastres naturales y calamidades.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11** 

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1 **JUSTIFICACIÓN**

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

Mediante Decreto Gubernativo Número 05-2020, se declaró estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia del Coronavirus COVID-19, como emergencia de salud pública de importancia internacional y del plan para la prevención, contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala. Así mismo, se faculta a todas las entidades y dependencias del estado de que integran el organismo ejecutivo deben participar y colaborar en el ámbito de sus competencias con el propósito de hacer efectivas las acciones que se determinan para garantizar a la población la prestación de servicios públicos esenciales.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. El departamento Administrativo, solicita modificación presupuestaria INTRA1, mediante oficio número ADM/AMSCLAE/KRSA/krsa, misma, ha sido revisada por la unidad de Planificación mediante oficio número 039-2020.UDP/AMSCLAE/EAG/eag, y resolución número UDP-03-2020, en donde indica que la Modificación Presupuestaria solicitada por el Departamento Administrativo, no afecta las metas físicas del subproducto 001-001-0001: Dirección y Coordinación.

Por lo anterior, el Departamento Financiero realizó el análisis presupuestario correspondiente para realizar la Modificación Presupuestaria INTRA1, de la manera siguiente:

# **DÉBITO PRESUPUESTARIO:**

Por el monto de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q.39,985.00). Economía establecida en el renglón presupuestario 191 "Primas y Gastos de Seguros y Fianzas", en virtud que ya se realizó la contratación del servicio, afectando presupuestariamente un monto menor de lo programado. Por tanto, se disminuye en el Subproducto: Dirección y Coordinación; Al respecto, afecto el espacio presupuestario así:

### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO
11130016-58-00-000-001-000-191-0710-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-39,985.00
	Total	-39,985.00

# CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

AL PROGRAMA 94: - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y **CALAMIDADES** 

Por el monto de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q.39,985.00). Con base a la solicitud del departamento de Administrativo, solicita modificación presupuestaria INTRA1, por lo siguiente:

La Autoridad Para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán, en cumplimiento al Decreto Gubernativo Número 5-2020, Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19, como emergencia de salud pública de importancia Internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

A través de Dirección Ejecutiva y en coordinación con el Departamento Administrativo, se ha priorizado la dotación de insumos a municipalidades de los municipios de la Cuenca del Lago de Atitlán, tales como; Chaleco de seguridad, Guantes, Cloro, Mascarilla, jabón, hipoclorito de calcio, Mochila aspersora, Cubeta y lentes protectores. Insumos indispensables para la protección y salud del personal que labora en la recolección de basura en los municipios de la cuenca, derivado que este servicio debe prestarse sin limitaciones en beneficio a la población y del Lago de Atitlán.

Por lo tanto, es necesario incrementar presupuesto en los renglones de gasto del Subproducto: Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19, según detalle siguiente:



# CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO
11130016-94-09-000-001-000-239-0710-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	8,700.00
11130016-94-09-000-001-000-254-0710-11-0000-0000	ARTICULOS DE CAUCHO	2,970.00
11130016-94-09-000-001-000-261-0710-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	6,285.00
11130016-94-09-000-001-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	13,275.00
11130016-94-09-000-001-000-292-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	2,755.00
11130016-94-09-000-001-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	6,000.00
	Total	39,985.00







